ACTA DE RECIBO FINAL No 001
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 068 – 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 068 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de San Pablo de Borbur
CONTRATISTA	IMPERIOS R&R S.A.S NIT 901.571.034-8 REP/L. JENNIFER RIOS RIOS C.C. N. 53.117.572 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES SETECIENTOSTREINTA MIL M/CTE ($ 12.730.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES SETECIENTOSTREINTA MIL M/CTE ($ 12.730.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	TRES (03) DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE ABRIL 2024
FECHA PRESENTE ACTA	26 DE ABRIL 2024

En el municipio de San Pablo de Borbur a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil Veinticuatro (2024), se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Planeación, y Obras Públicas del Municipio de San Pablo de Borbur, **ANYI YULIBET GONZALES TORRES,** en su calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas, como supervisor del contrato de la referencia, y la señora **JENNIFER RIOS RIOS**, C.C. 573.117.572 DE BOGOTÁ D.C. REP/L DE **IMPERIOS R&R S.A.S**, **NIT 901.571.571.034-8,**, contratista del contrato de Suministro N°. 068-2024, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2024"**, con el fin de suscribir la presente acta de recibido final de las actividades objeto del contrato de suministro No. 068-2024 de la referencia, cumpliendo con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que de acuerdo al contrato de compraventa No. 068-2024, el contratista ha realizado la entrega de los suministros requeridos y del pago de aportes de seguridad social.

SEGUNDO: Que la supervisión recibe a satisfacción los suministros recibidos el día 23 de abril de 2024, se suscribió la certificación del cumplimiento de las obligaciones de acuerdo al contrato, la cual forma parte de la

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres
Revisó: Anyi Yulibeth González Torres
Aprobó: Carlos Castellanos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR Nit. 891801369-2	GESTION CONTRACTUAL	
		REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	R-SIG-GC-A-03	Página __ de __
		Versión 01	09-09-13

presente acta y deja expresa constancia que su función frente a la presente acta es verificar el cumplimiento de las actividades relacionadas, en el contrato.

TERCERO: QUE EL BALANCE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO ES:

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$12.730.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 12.730.000	
TOTAL	$12.730.000	$12.730.000

CUARTA:

Para constancia y en aceptación de su contenido, se firma en el Municipio de San Pablo de Borbur, por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Contratista,

Jennifer Rios Rios

IMPERIOS R&R S.A.S
NIT 901.571.034-8
REP/L JENNIFER RIOS RIOS
C.C. N. 53.117.572 DE BOGOTÁ D.C.

Supervisor,

ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Pública
Municipio de San Pablo de Borbur

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
N.I. 891801369-2
GESTION CONTRACTUAL
REGISTRO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
R-SIG-GC-A-03 Página __ de __
Versión 01 09-09-13

ACTA DE RECIBO FINAL No 001
CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 068 – 2024

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	No. 068 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS C.C. 7.320.381 de San Pablo de Borbur
	IMPERIOS R&R S.A. NIT 901.57[illegible] REPL JENNIFER RIOS RIO

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres
Revisó: Anyi Yulibeth González Torres
Aprobó: Carlos Castellanos

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 068 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de San Pablo de Borbur
CONTRATISTA	IMPERIOS R&R S.A.S NIT 901.571.034-8 REP/L. JENNIFER RIOS RIOS C.C. N. 53.117.572 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($ 12.445.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($ 12.445.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE ABRIL 2024
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE MAYO 2024

De acuerdo a ejecución del contrato en mención, el contratista **JENNIFER RIOS RIOS, C.C. 53.117.572 DE BOGOTA D.C. REP/L DE IMPERIOS R&R S.A.S, NIT 901.571.571.034-8,** en calidad de Contratista, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato de Compraventa N.º 068 de 2024, de acuerdo a las siguientes condiciones relacionadas así:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TEJA ZINC GALVALUME 3.05 CAL 33 (0.22) UND TREFITECHO	UND	230	$ 33.613,45	$ 9.200.000,00
2	TEJA FIBROCEMENTO 3.00 NO.10 SIN GANCHOS (0.92)	UND	55	$ 49.579,83	$ 3.245.000,00
VALOR TOTAL					**$ 12.445.000,00**

Se anexa:

- Numero factura: FEV-1

- Pago de seguridad social Planilla: No 69623965

- Registro Fotográfico

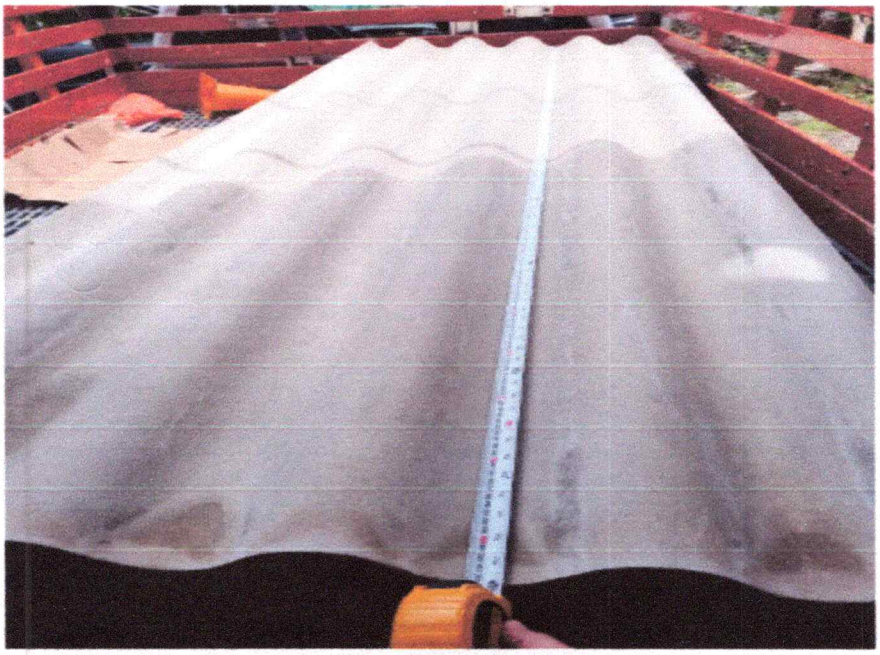
- Acta de entrega almacén

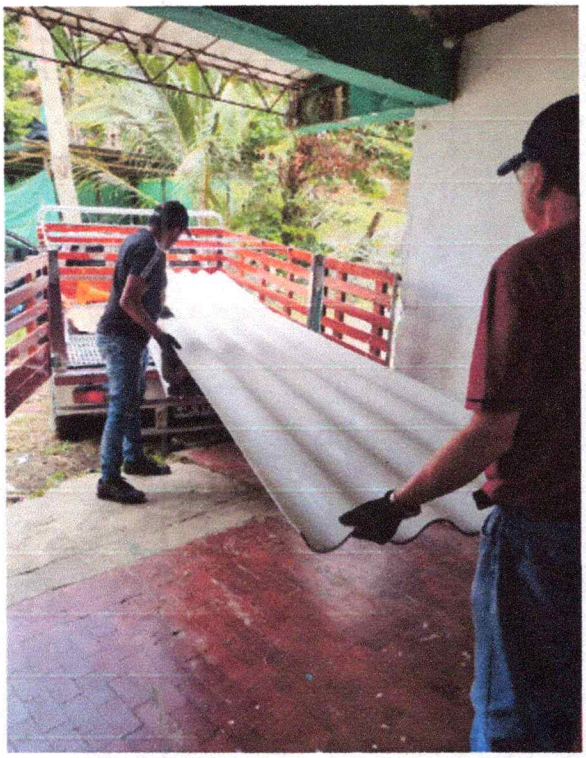
Documentos originales que reposan en la carpeta del contrato de Compraventa N 068 del 18 de abril de 2024.

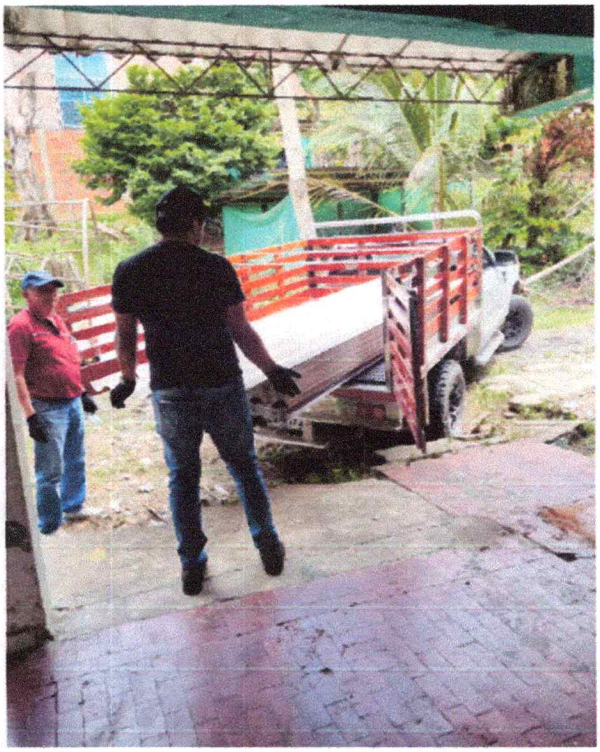
ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

REGISTRO FOTOGRÁFICO, ELEMENTOS RECIBIDOS Y ENTREGADOS









ACTA DE ENTRADA
ALMACÉN 2024

En el municipio de San Pablo de Borbur, en las instalaciones de almacén de la Alcaldía Municipal, a los 25 días del Mes de Abril del 2024, se reunieron la señora **JENNIFER NAYIBE OBANDO PÁEZ,** apoyo de Hacienda y con funciones de almacenista de la Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, siendo el área de **SECRETARIA DE HACIENDA** responsable de las entradas y salidas de los elementos correspondientes de la Alcaldía Municipal. Por otra parte, la Sra. **ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES,** secretaria de Planeación de la misma entidad, quien hace acompañamiento para recibir los elementos y especificaciones técnicas como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TEJA ZINC GALVALUME 3.05, CAL 33(0.22) UND TREFITECHO	UND	230
2	TEJA FIBROCEMENTO 3.00 NO.10CON GANCHOS (0.92)	UND	55

En constancia de lo anterior se hace acta de entrada y firma los que en ella intervinieron a los 25 del mes de abril del 2024.

Jennifer Obando

JENNIFER NAYIBE OBANDO PÁEZ
Almacenista

DANIEL EDIMER GIL MONTENEGRO
secretario de Hacienda

ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES
Secretaria de planeación

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No 001
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 068 – 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 068 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891801369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de San Pablo de Borbur
CONTRATISTA	IMPERIOS R&R S.A.S NIT 901.571.034-8 REP/L. JENNIFER RIOS RIOS C.C. N. 53.117.572 DE BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($ 12.445.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($ 12.445.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE ABRIL 2024
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE MAYO 2024

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 12.445.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 12.445.000**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00	

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres
Revisó: Anyi Yulibeth González Torres
Aprobó: Carlos Castellanos

CONSIDERACIONES GENERALES:

Siendo el día dos (02) de mayo de 2024, se reunieron en la Alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur el Ing: **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ**, representante legal del Municipio de San Pablo de Borbur (CONTRATANTE), la señora **ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES** Secretaria de Planeación y la señora; **JENNIFER RIOS RIOS, C.C. 53.117.572 DE BOGOTA D.C. REP/L DE IMPERIOS R&R S.A.S, NIT 901.571.571.034-8,**-como (CONTRATISTA) con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de suministro No. 068-2024, de conformidad con las siguientes:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" de su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

2. Que en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con los dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de los previsto en el artículo 136 del C.C.A.

3. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. tercera, Sent, Sep. 13/99 Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque "**alcance de la liquidación del contrato**". "no en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato es un auténtico corre de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto (2), y que cuanto se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". (2) en este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992, Exp. 6661; diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; Julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

4. Que la supervisión o interventoría del contrato objeto de la liquidación estuvo a cargo de la secretaria de planeación del Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá.

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres
Revisó: Anyi Yulibeth González Torres
Aprobó: Carlos Castellanos

5. **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato se estableció en CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de Compraventa N°. 068-2024, a partir de la fecha de suscripción de la presenta acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato de Compraventa N°. 068-2024.

TERCERA: De acuerdo con los servicios prestados el valor ejecutado del contrato de Compraventa N°. 068-2024, asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($ 12.445.000)

CUARTA: Se deja constancia que el municipio de San Pablo de Borbur Boyacá no le adeuda ningún dinero al contratista por ningún concepto.

El contratista declara a paz y salvo al Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá por todo concepto.

QUINTA: Queda entendido que el contrato de Compraventa N°. 068-2024 que se liquida con la presente acta, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá y el contratista.

Para constancia se firma en San Pablo de Borbur Boyacá a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

Ing: CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde municipal San Pablo de Borbur

ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES
Secretario de Planeación
Supervisor

Jenifer Rios Rios

IMPERIOS R&R S.A.S
NIT 901.571.034-08
REP/L. JENIFER RIOS RIOS
C.C. 53.117.572 DE BOGOTÁ D.C
Contratista

Proyectó: Anyi Yulibeth González Torres
Revisó: Anyi Yulibeth González Torres
Aprobó: Carlos Castellanos

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 068-2024
DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024

En San Pablo de Borbur, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año 2024, se reunieron en la oficina de la **SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS** las siguientes personas: **ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.627.493 de Tunja (Boyacá) quien se desempeña en el cargo de Secretaria de Planeación y Obras Publicas del Municipio de San Pablo de Borbur, en su calidad de Supervisora y **JENNIFER RIOS RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C53.117.572 de Bogotá, en su calidad de contratista; quienes suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TEJAS PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR VENDAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ – 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) DIAS HABILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO: 24 DE ABRIL DE 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2024
FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 26 DE ABRIL DE 2024

En atención a lo expuesto, las partes acuerdan terminar de forma bilateral la ejecución del Contrato de compraventa No. 068-2024 de fecha 18 de abril de 2024, el día 26 de abril de 2024.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANYI YULIBETH GONZALEZ TORRES
Supervisora

IMPERIOS R$R S.A.S.
NIT 901.571.034-8
PEP/L. JENNIFER RIOS RIOS
C.C. 53.117.572 FR BOGOTA D.C.

Proyectó: Anyi Gnzalez
Revisó: Anyi Gonzalez
Aprobó: Daniel S. – Asesor en Contratación

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-29, 08:04:35 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69623965

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8909543298

PAGADO 24/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IMPERIOS RR SAS		
Documento	NI901571034	**Dirección**	CR 19D #1 F - 72
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3143908957
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RIOS RIOS JENNIFER	**Identificación**	CC 53117572
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mini
CC 53117572	JENNIFER RIOS RIOS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 4.600	$ 323.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, ALEXANDER BUSTOS CASTAÑEDA, con C.C. 79895487 de Bogotá D.C. Con T.P. No. 93379-T Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Certifico a Representante Legal JENNIFER RIOS RIOS identificada con cedula de ciudadanía N° 53.117.572; de la razón social IMPERIOS R & R S.A.S., identificada con NIT No. 901.571.034, que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de este documento, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Se expide el 02 de mayo de 2024

FIRMA Jennifer Rios Rios
Razón Social: IMPERIOS R & R S.A.S.
Nombre del Representante Legal: Jennifer Ríos Ríos
C.C. 53.117.572
NIT. 901.571.034
DIRECCIÓN: Carrera 19 D No. 1 f – 72 Bogotá D.C. TELEFONO: 314 3908957
CORREO ELECTRÓNICO: licitacionesimperios@gmail.com

NOMBRE CONTADOR PÚBLICO: ALEXANDER BUSTOS CASTAÑEDA
FIRMA CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 93379-T
No. De identificación 79895487 de Bogotá D.C.
Nota 1: Se adjunta copia de la tarjeta profesional del Contador Público y certificado de la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

IMPERIOS R & R S.A.S.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b67ba7b2cbd92288bdb65b77d5d43cc49098d7ab37de1d9b6eda2ff8b85a33dd3f9176b72a8cb0eacea3fba9b047d7e5

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 08/05/2024
Fecha de Vencimiento: 08/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: IMPERIOS R&R S.A.S
Nombre Comercial: IMPERIOS R&R S.A.S
Nit del Emisor: 901571034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4649

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 19 D 1 F 72
Teléfono / Móvil: 3143908957
Correo: facturasimperios@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891801369
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: San Pablo De Borbur
Dirección: carrera 3 No 2-06
Teléfono / Móvil: 3107790143
Correo: planeacion@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	30151514	Teja zinc galvalume	NIU	230,00	$ 33.613,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.468.907,56	19.00			$ 7.731.092,44
2	30151511	Teja fibrocemento con ganchos	NIU	55,00	$ 49.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 518.109,24	19.00			$ 2.726.890,76

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-05-08 09:31:53
Documento generado el: 2024-05-08 09:31:52
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			10.457.983,20
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			10.457.983,20
IVA			1.987.016,80
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.987.016,80
Total neto factura (=)			12.445.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	12.445.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764069530809 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2026-04-27